



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 79/23

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 79/23

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Agustín Cassini, mediante DECRETOS N° 67/23, 68/23,69/23,70/23,71/23,72/23,73/23, 74/23,75/23,77/23. -

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese--

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-

